

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004144

Lima, 12 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 01 de octubre de 2013, se designó a la señorita Carmen del Pilar Alva Cuzquén como Jefe de Escuela SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00024013 de fecha 12 de octubre de 2018, la Gerencia de Recursos Humanos en atención al Informe N.º 202-082-00000225 emitido por la Oficina II Escuela SAT comunica que la citada servidora hará efectiva su compensación de horas por sobretiempo los días 15 y 16 de octubre de 2018, asimismo gozará de su descanso vacacional del 17 al 31 de octubre de 2018, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dichos periodos, la Oficina II de Escuela SAT a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez, en adición a sus funciones como Especialista Educativo I;

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Oficina II Escuela SAT a la señora Mercedes Regina Pachas Gutiérrez del 15 al 31 de octubre de 2018, en adición a sus funciones como Especialista Educativo I.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



María del Pilar Caballero Estella
Jefa (e) del Servicio de Administración Tributaria de Lima

